

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.
PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.
Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta á la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.
Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta tripartita.
Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.
Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.
Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso en: los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.
Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.
Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.
Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.
El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.
Iguals condiciones de nombramiento reunirán el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.
Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc. satisfice hoy el alumno por uno exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.
En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.
Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciere la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.
Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.
Los Profesores-auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.
Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros.
Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigores de estos actos académicos.
Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.
Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.
La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan sólo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.
El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	1'50 pts.
	Un semestre.....	3 »
En Ultramar.....	Un año.....	3 pesos.

Director, Guadador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.º
Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

RELACIÓN de los donativos enviados á la desgraciada familia del Catedrático del Instituto de Burgos, que, después de treinta y siete años de servicios reconocidos acaba de fallecer, dejando á aquella sin recursos ni derechos pasivos, en la más precaria situación:

	PESETAS.
Suma anterior.....	75' 50
Instituto de Vitoria.....	50
» del Cardenal Cisneros.....	160
» de San Isidro.....	50
» de Toledo (no sabemos aun).....	»
Total.....	335 50

Queda retirada de este periódico la suscripción: las cantidades que en adelante se remitan al Instituto de Burgos, no se expresarán aquí.

Sección editorial.

EL ULTIMO ESCALAFON

Acaba de repartirse el último «Escalafón general de los Catedráticos de Institutos en 1.º de Enero de 1884.»

Las consideraciones que respecto al examen de dicho Escalafón puedan hacerse, indudablemente serán muy distintas según quien las haga y el conocimiento que tenga de lo que á ese Profesorado le sucede. Para el que no está en antecedentes, tan sólo verá una lista de individuos colocados por orden de antigüedad de sus servicios, con expresión de la cátedra que tienen á su cargo y en donde la desempeñan; pero nosotros que conocemos las muchas reformas y mejoras de que es susceptible este cuerpo, veremos mucho más, y nuestras consideraciones tienen que profundizar hasta donde no alcanza la superficial inspección del simple curioso, ó del que con la mejor buena fé busca datos que le dan un juicio á veces erróneo de las cosas, por fiarse de las apariencias.

Nosotros vemos en primer término que el número 1 de ese Escalafón, que ha prestado sus servicios á la enseñanza por espacio de medio siglo, y que ha alcanzado el máximo de premios, ascensos y recompensas que las disposiciones actuales conceden á los catedráticos de Institutos, disfruta por tan múltiples conceptos mil quinientas pesetas. ¡Mil quinientas pesetas después de CINCUENTA años de servicios! Nada hab'emos de los que todavía no han conseguido mil reales de ascenso apesar de sus diez y ocho años de servicios. Hay que servir VEINTE años para ascender *doscientas cincuenta* pesetas; ¡brillante porvenir el de nuestra carrera!

Vemos en segundo término que este Escalafón es el más numeroso de la clase de los que hasta aquí han aparecido, puesto

que excede de 600 el número de los que en él se comprenden, lo cual demuestra las pocas cátedras vacantes que existen; y esto que cualquiera pudiera conceptuar una excelente situación del Profesorado y del servicio de la enseñanza, nosotros lo apreciamos de diverso modo; no por estar provistas las vacantes, sino por haberse provisto por concurso entre supernumerarios que así han conseguido ingresar en propiedad en el Profesorado por la gracia de un decreto. El Escalafón no dice quiénes son estos agraciados, pero el Profesorado lo sabe y los conoce por el daño que le han hecho.

El reciente y celebrado decreto del señor Pidal, para la buena constitución de Tribunales de oposiciones, se estrella contra el decreto de 6 de Julio del 77, porque con la mayor facilidad entran en el Profesorado adquiriendo cátedras en propiedad los supernumerarios.

Vemos así mismo, que de todas las bajas ocurridas durante el pasado año, tan solo dos lo han sido por renuncia, y todas las demás por fallecimiento. Ningún catedrático de Instituto ha pasado á Universidad. Por qué? Por una de tantas anomalías como de continuo combatimos. Además de la inconcebible preferencia que se da á los supernumerarios de Universidad para adquirir en propiedad cátedra por concurso en estos Establecimientos, no deja de ser un gran obstáculo el que si un catedrático de Instituto pasa á Universidad, se le coloque á la cola del respectivo Escalafón, por más que haya servido en propiedad una cátedra igual ó muy análoga en un Instituto por espacio de veinte, treinta ó más años, y es muy sensible perder por completo tan dilatados servicios y empezar en la edad madura ó en la vejez una nueva carrera, que, ciertamente no es otra cosa que la continuación de la que ya venía ejerciendo por tanto tiempo, acaso con inmejorable resultado. Es esto justo? Sucede en ninguna carrera del Estado? Es útil ni conveniente para la enseñanza impedir de este modo indirecto que pasen elementos á la Universidad que pudieran ser muy valiosos?

Recomendamos este asunto á la consideración del Sr. Ministro de Fomento por si juzga oportuno tenerlo en cuenta en las reformas que para la Instrucción pública se hallan en estudio.

Todavía vemos más: todavía vemos excedentes, jubilados y comprendidos en el art. 177 de la ley, que son motivo de casos y sucesos como algunos bastante célebres de los que nos hemos ocupado con tal propósito en números anteriores.

Vemos... pero para qué ver tanto, si más vale no verlo: más vale no ver que en la lista de *bajas* aparecen catedráticos que han fallecido después de dilatados servicios dejando su familia en completa miseria por que no tenemos asignados derechos pasivos; es mejor no ver la monstruosa heterogeneidad que en el Escala-

fón se encierra; conviene, por último, no ver que nuestra carrera no es carrera, por que aquí no hay ascensos, ni porvenir, ni nada de lo que de derecho le corresponde y en otras existe, por que si lo meditamos, si lo contemplamos despacio, nos puede acometer el desaliento y entivar la fe y el entusiasmo que aún sentimos por la noble misión de enseñar que nos está encomendada.

He ahí por qué decíamos al principio de este artículo, que las consideraciones que en presencia del último Escalafón de catedráticos de Institutos pudieran hacerse, serían muy distintas conforme al conocimiento que se tenga del asunto que se examina.

EL REFORMISTA no puede menos de expresarse del modo que lo hace, y de mostrar su sentimiento, porque tratándose de censurar defectos de organización y de lamentar nuestra mala suerte, es verdaderamente *La Voz del Profesorado*.

Tomás Rico Jimeno.
Catedrático en el Instituto de la Coruña.

SEAMOS AGRADECIDOS

El Excmo. Sr. D. Julián Calleja, ilustrado Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y Senador del Reino, ha dado una evidente prueba del interés que nuestra clase le merece, en la sesión celebrada por la alta Cámara el 5 del corriente, y con gusto reproducimos íntegro del «Diario de Seciores» el incidente que motiva estas líneas:

El Sr. CALLEJA: Ya que estoy levantado, con la venia del Sr. Presidente dirigiré al señor Ministro de Fomento una pregunta, acerca de la cual, teniendo en consideración su ilustración y celo por la enseñanza, no dudo que tendrá formado juicio y me ha de contestar.

Se trata de un asunto muy trascendental é importante, relativo al digno Profesorado de segunda enseñanza, de las Escuelas normales y de las Escuelas especiales. El Sr. Ministro de Fomento sabe que otro calvario todavía mayor, si es posible, que el de las Corporaciones populares, y del cual seguramente no es responsable en manera alguna este Gobierno ni ninguno de sus antecesores, sino algunas Diputaciones provinciales, han sufrido y sufren los dignos Profesores á que me estoy refiriendo. Por esta causa los de segunda enseñanza acudieron á los Gobiernos presididos por los Sres. Sárgasta y Posada Herrera en demanda de reformas que creían y yo creo justas.

En este mismo Cuerpo Colegislador durante la segunda legislatura de las Cortes pasadas, los Senadores que nos honrábamos con la representación de las Universidades del Reino, estuvimos algunas veces reunidos bajo la digna Presidencia del respetable Sr. Moyano; oímos á los interesados, y de acuerdo con la mayor parte de sus justas aspiraciones acudimos al señor Gamazo... (El Sr. Presidente agita la campanilla.)

Estoy haciendo historia, para que el Sr. Ministro de Fomento encuentre ocasión, que de seguro la encontrará en su clarísimo talento, para dar cumplida contestación no á mi humilde persona, sino á esos Profesores tan respetables á que aludo, que gimen bajo la opresión, sin poder gozar la independencia que merece su elevada misión en nuestra sociedad, como en toda sociedad culta.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. dijo que iba á hacer una pregunta.

El Sr. CALLEJA: Son los precedentes de la pregunta; pero si quiere el Sr. Presidente que la exponga a escueta y desnuda, tampoco tengo inconveniente.

Repito que los Senadores universitarios acudimos al Sr. Gamazo para exponer la petición de los Catedráticos de Instituto. Aquel digno señor Ministro tenía estudiada la cuestión, y nos manifestó que proyectaba un decreto para que por vía de ensayo estos Profesores, los de Escuelas Normales de Maestros y los de Escuelas especiales pasaran al Estado. Esta era una de las principales aspiraciones que llevábamos, y por el momento quedamos satisfechos; pero una crisis, acaso prematura, la del último mes de Octubre impidió que aquel Ministro realizara su plan, (El Sr. Presidente agita la campanilla.) No hago más que historia Sr. Presidente; historia necesaria y sucinta, en bosquejo. Llegó el mes de Enero, y el Sr. Marqués de Sardoal, antecesor de S. S... (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Es para formular la pregunta, y sin lo que voy á decir, ni el Senado ni el Sr. Ministro podrían entenderme.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. estar hablando hasta mañana.

El Sr. CALLEJA: Si no digo estos antecedentes no puedo en realidad hacer la pregunta, porque voy á preguntar al Sr. Ministro de Fomento si esto que hizo el Sr. Marqués de Sardoal lo conoce y lo ha estudiado, y si está dispuesto á presentar á las Cámaras el proyecto de ley que en 17 de Enero presentó en el Congreso dicho señor Marqués, sea íntegro ó sea reformado; de modo que si no menciono este precedente, no puedo seguir hablando.

Pues bien; la cosa es llana. El Sr. Marqués de Sardoal en 17 de Enero presentó al Congreso ese proyecto de ley, que entrañaba y resolvía importantísimas cuestiones de ese Profesorado: en su virtud el Estado recababa la enseñanza, secundaria, las Escuelas Normales y las Escuelas especiales, naturalmente, compensando los gastos que el Tesoro público había de tener con los ingresos que él y otros muchos creíamos bastantes para poder plantear reformas tan utilísimas sin gravamen para el Tesoro.

Pues bien; la cuestión está reducida á esto, Sr. Ministro: S. S., que tanto celo ha demostrado y demuestra por la enseñanza, como bien lo prueba el párrafo del Ministerio de Fomento contenido en el Mensaje, al hablar de la independencia y dignidad del profesorado, ¿está dispuesto á reproducir, íntegro ó reformado, aquel proyecto del Sr. Marqués de Sardoal, que trae una incubación y evolución tan larga y detenida y por tan distintos partidos políticos? He dicho.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Pidal y Mon):

El Sr. Senador que acaba de hablarme, ha hecho una pregunta que, aunque al parecer es sencilla es sin embargo compleja.

Indudablemente, las necesidades á que S. S. se refiere, han sido sentidas por todos los Ministros de Fomento, y á ponerlas urgente remedio han tendido y tienen que tender las gestiones de todo el que desempeñe este cargo. Pero preguntarle á un Ministro si ha de hacerlo en los términos que otro que real y verdaderamente no pertenece á su partido, y pretenderlo cuando se acaba de enunciar en el mensaje que se piensa hacer las reformas, no de golpe y porrazo y como una especie de Exposición de principios, que es siempre tan infecunda en la práctica como bullanguera en la teoría, sino adoptando poco á poco aquellas medidas provisionales que exija la opinión y que la piedra de toque de la experiencia aconseje, es una cosa que ofrece no pequeñas dificultades.

Reconocidas las necesidades que el Sr. Callejas me acaba de indicar, y manifestándole yo que estoy dispuesto á poner en vigor todos los medios que los resortes oficiales me conceden para que no queden esas clases en un completo abandono, como han estado, no tanto en los tiempos actuales desde la Restauración acá, sino mucho antes, puede estar seguro su señoría de que los esfuerzos que pueda hacer el Ministro de Fomento, los hará en obsequio de lo que su señoría desea.

El Sr. CALLEJA: Me apresuro á dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento, asegurándole que no esperaba menos de su notoria ilustración.

Sabía que S. S. ha de estudiar todo lo que se refiere al profesorado y á la enseñanza; lo ha dicho ya, y aun me he permitido elogiarle en cuanto puedo hacerlo añadiendo que con mucho gusto lo hago, puesto que el parrafo de su Ministerio en el mensaje á que he aludido, es un párrafo que, á mi parecer, todos los liberales habremos oído con muchísimo gusto.

Basta, pues, saber que el Sr. Ministro de Fomento tiene la resolución hecha de atender á esa necesidad sentida, cosa que le suplico acelere cuanto pueda. Mas ha de permitirme una sola observación, no para corregir, sino para modificar un término de su atenta contestación. Creo firmemente que no se necesita pertenecer á un partido adversario del Ministerio A ó B; porque no se han inspirado ni el Sr. Marqués de Sardoal, ni el Sr. Gamazo, al plantear ó formular ese proyecto de ley, en ningún espíritu de partido; era una necesidad sentida, á la cual hemos acudido personas de distintos partidos políticos como éramos los Senadores de las Universidades en las pasadas Cortes. He dicho.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Pidal y Mon): Siento mucho que por falta de claridad en la exposición de mi respuesta, no haya comprendido S. S. lo que yo he querido decir al manifestar la diferencia que tiene que haber entre personas que pertenecen á partidos tan distintos como aquel en que milita el Sr. Marqués de Sardoal y el en que milita el Ministro que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Senado.

Su señoría sabe que si bien en lo relativo á celo por la enseñanza y á medidas de justicia puede haber cierta armonía y cierta concordia en lo demás no es lo mismo; no lo es respecto á las atribuciones acerca de la enseñanza en relación con las diferentes partes de que el estado consta. Para algunos esta es una cuestión que se relaciona muchísimo con la noción que del Estado y de sus atribuciones pueden tener las diferentes escuelas políticas que al llegar á ser gobierno traen á éste sus ideales; por tanto no sería extraño que pudiendo estar de acuerdo en la parte sustancial del proyecto, no lo estuviera en algunos puntos de detalle ó ejecución.

El Sr. CALLEJA: Solo voy á decir dos palabras. En efecto, el Proyecto de ley á que yo me he referido, es un proyecto que en nada directamente afecta á la enseñanza sino al profesorado, de suerte que solo indirectamente puede tener relación con la enseñanza; debiendo añadir para tranquilidad del Sr. Ministro de Fomento, que ese decreto es un decreto centralizador; de modo que S.S., aun en el terreno de los principios, puede apadrinarle gozoso: así es que dadas sus manifestaciones puedo facilitar á los profesores dignísimos que vengo defendiendo. Cerebro, pues, ver á su señoría tanto ó mas liberal que nosotros en materias de enseñanza. He dicho.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Pidal y Mon): Sencillamente tengo que decir á S.S. que tal vez por eso no esté conforme con el proyecto. (El Sr. Calleja: Me alegro mucho.)

Como por una parte al explicar el Sr. So-

nador la pregunta, se refiere clara y sucintamente á los antecedentes que la motivan y por otra son bien conocidos de nuestros compañeros, nos vemos dispensados de repetirlos pero no de demostrar nuestra gratitud en estas mal trazadas líneas al que ha levantado su voz en el Senado en bien de Profesores tan respetables que gimen bajo la opresión, sin poder gozar la independencia que merece su elevada misión en nuestra sociedad (según sus palabras.) Y en verdad, que no pudo expresar más gráficamente el estado en que se encuentra nuestra clase tan desatendida cuanto digna de mejor suerte.

El REFORMISTA que es órgano del Profesorado de los Institutos; que tuvo la satisfacción de iniciar y de tomar una parte activa en las gestiones y conferencias que el Sr. Calleja menciona; que cree interpretar los deseos de dichos catedráticos al dar aquí público testimonio de gratitud, además de haberlo efectuado ya particularmente algunos claustros y otros muchos que han de verificarlo, tiene una inmensa satisfacción en rendir este merecido tributo, con tanto más motivo, cuanto que escasean los defensores que así mantengan las justas aspiraciones de nuestra carrera.

Y al mismo tiempo que enviamos al Senador Sr. Calleja este testimonio de agradecimiento, le repetimos la súplica para que siga prestándonos su valioso concurso, ya que tan penetrado está de la justicia con que pedimos y tan bien defiende nuestra causa, utilizando, como ahora ha sucedido, toda ocasión que se le presente oportuna, y es indudables que el triunfo coronará tan generosos esfuerzos.

T. Rico Jimeno.

Variedades.

LA EQUITACION PARA LA MUJER.

Dada la importancia que hoy van adquiriendo las prescripciones higiénicas en multitud de actos y circunstancias de la vida, prescripciones que hasta aquí se habían mirado con incalificable desdén, damos á conocer el siguiente curioso artículo que la interesante Revista *La Higiene* reproduce, no por la mucha aplicación que el asunto tenga, sino para demostrar los cuidados que merece mucho de lo que hasta aquí se había mirado con desoculo.

«Habéis reflexionado alguna vez, contemplando en los paseos del bosque de Bolonia á esas lindas y graciosas amazonas que cruzan al galope de sus corceles, en la tremenda tortura á que están sometidas merced á esa horrible silla de abrazadera lateral que el uso y la moda han impuesto? Seguramente que éste es un tema que debería inquietar á los higienistas tanto como los peligros del corsé ó de las botinas de tacones altos.

La silla á que nos referimos, por la posición anormal que hace tomar al cuerpo, por el débil apoyo que presta á la mujer, no sólo puede ser causa de deformaciones, sino que puede producir caídas.

Para sentarse en esta ridícula silla la gineta se vé precisada, despues de que la levanten del suelo, á hacer un movimiento violentísimo de rotación hácia la izquierda, desprender luego penosamente la pierna derecha y levantarla con esfuerzo para ponerla sobre la cruz, apoyándose con el pié izquierdo sobre el estribo. No son más difíciles algunos de los ejercicios de dislocación con que nos admiran los gimnastas.

En la indicada posición, la amazona, para dar frente á la cabeza del caballo, no tiene otro remedio que imprimir un movimiento de torsión á la columna vertebral, y levantar al propio tiempo el hombro izquierdo bajando el derecho, á fin de mantenerlos en la misma línea horizontal.

¡Ah! Esta posición *correcta* no se consigue en pocas lecciones. Si váis á un picadero, oiréis repetir á cada instante al profesor: «Ese hombro izquierdo; más alto ese hombro izquierdo.» Y hay que hacer una contorsión grotesca para poner en línea ese malhadado hombro, que lucha penosamente con sus músculos contrarios.

Y no es esto todo. La pierna izquierda está más baja que la derecha, y la cadera izquierda vuelta de lado; hay que hacer una nueva torsión del cuerpo para mantenerse en la dirección del caballo.

De lo cual resulta que los órganos abdomi-

nales sufren una compresión y una contracción incesantes; que todo el peso del cuerpo descansa sobre el hueso popliteo derecho (corva de la pierna derecha), apoyado sobre la cruz, y que esta posición, molesta ya en estado de reposo, llega á ser una verdadera tortura durante la marcha del caballo.

Las damas no nos dicen todos los sufrimientos que experimentan en el aprendizaje de la equitación por muchos motivos, el primero de los cuales está explicado en el proverbio: «pasar cochura por hermosuras».

Seríame fácil demostrar que esa clase de silla y esa escuela de equitación producen la frecuencia y la gravedad de las caídas; pero tendría que entrar para ello en explicaciones técnicas demasiado largas. Cualquiera que tenga las más sencillas nociones de equitación sabe que las piernas son los agentes principales para transmitir la voluntad del ginete al caballo, y al propio tiempo su más firme apoyo.

Ahora bien: colocada la mujer como se ha dicho, no puede hacer uso de sus piernas; fáltanle esos balancines, y está encaramada sobre la silla en equilibrio completamente inestable.

Pero, ¿qué remedio tienen estos inconvenientes?

Bien se me alcanza que hay muchos obstáculos contra toda tentativa para modificar este estado de cosas; pareceme ver en los lindos rostros de las amazonas una graciosa mueca de desagrado á la idea de montar á horcajadas. Así que, para salir del apuro, concederé la palabra á un padre de familia, antiguo oficial de caballería, que hace tiempo se ocupó del asunto, y que se expresaba de este modo en un número del periódico *La Santé* del año de 1846, dirigiéndose á las damas de su época que practicaban la equitación:

Os diré, señoras mías, lo que haría yo si fuera mujer, joven y bonita, se entiende, y en posición de dar el tono á la moda mediante una fortuna de algunos centenares de miles de escudos de renta, por ejemplo, ó un título, aunque no fuese más que de duquesa.

No tardaríais en verme con un ancho pantalón de satén lana, botas de charol, espollinas de oro, chaquetilla ó jubón de terciopelo, cinturón de seda para embellecer el talle y sostener los riñones, porque no llevaría á caballo aceros ni ballenas; y todo esto, si quería, completado con un elegante gabán ó levitón que pudiera cubrirme las piernas con sus largos faldones yendo á caballo, y servirme, por medio de algunos broches ó corchetes, de traje decoroso al echar pié á tierra. Con este traje ú otro análogo, según la moda, me veríais en las primeras carreras de Longchamps cabalgar en mi fiel y gallardo corcel andaluz.

Hé ahí, ciertamente, el remedio; pero mucho temo haber manchado inútilmente el papel, y no llegar á ver nunca, con la sonrisa de satisfacción del higienista, una valiente amazona imitando el buen sentido ecuestre de las labradoras que suelen cabalgar en mansos pollinos.

Y no es infundado mi temor de predicar en desierto, fijándose en que hace treinta y ocho años que el mencionado oficial de caballería predicaba lo mismo, y hasta ahora no parece que nadie haya hecho caso de sus sermones.

Dr. Deligny.»

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Fomento:

Vengo en nombrar Consejero de Instrucción pública, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Manuel Peironcey y Maroto, á D. Marcelino Menéndez y Pelayo, individuo de número de la Real Academia de la Historia comprendido en el art. 2.º párrafo tercero del decreto de 12 de Junio de 1874.

Dado en Palacio á trece de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(Gaceta del 14 de Junio.)

Reales órdenes

Excmo. Sr. Habiendo acordado la Diputación provincial de Santander conceder un aumento anual de 500 pesetas á los Profesores de su Instituto, S. M. el rey (Q.D.G.) ha tenido á bien resolver que en su Real nombre se den las gracias á dicha corporación por el celo é interés que en pro de la enseñanza y del profesorado revela el citado acuerdo y que se expidan á los interesados los correspondientes títulos admi-

nistrativos para que puedan percibir el expresado aumento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V.E. muchos años.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 22 de Mayo)

Sección bibliográfica.

Publicaciones recibidas en esta Redacción:

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.—El número 175 contiene el siguiente Sumario: El Tiempo, por M. G. Tiberghien.—El sujeto, la persona y el Estado, en el defecho, por F. Giner.—Folk-Lore: Juegos infantiles españoles, por D. A. Machado y Alvarez.—La última estadística de primera enseñanza, por D. R. Rubio.—A propósito de una sección de física, por don G. Flores.—Bibliografía: Pedro S. M. de Pereda, por D. T. Vida.—Sección oficial: Noticias.—Biblioteca: libros recibidos.—Cuadro de ingresos y gastos

Redacción y Administración: Infantas, 42, Madrid.

La Higiene.—Semanario científico popular.—Director: D. Benito Avilés.—Redacción: Lope de Vega, 53, 3.º—Madrid.

El número 81 contiene, el siguiente Sumario: Vivir de prisa, por D. B. Avilés.—Congreso de Higiene de la Haya.—Tapones de corcho.—Contra la difteria.—Hidroterapia de la infancia (continuación), por D. Eduardo Moreno.—Noticias.—Movimiento de población en Madrid.—Observaciones meteorológicas.

El número 82 contiene:

Sumario: No se cura V. porque no quiere, por D. Benito Avilés.—Exposición de Higiene de Londres.—Hidroterapia de la infancia (continuación), por D. Eduardo Moreno.—Congreso de Higiene de la Haya.—Demografía sanitaria.—El miedo, por D. Remedio Molins de Flotats.—Deta é higiene de los tifoideos.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.

Boletín de la sociedad protectora de los Niños. Publicación mensual. El número 41 correspondiente al mes de Mayo contiene el siguiente sumario:

Sección oficial: Lista de las Señoras y Señores Socios de *La Protectora de los Niños*.—Balance perteneciente al mes de Abril de 1884, que comprende desde el día 1.º de Abril al 30 del mismo.—Estado de los enfermos asistidos durante el mes de Mayo en la Consulta de la *Sociedad*, Claudio Coello, 32, dirigida por el Dr. Lozano.—Receptos higiénicos para el mes de Junio.—Sección doctrinal: Enseñanza fácil de la niña.—Gimnasia para las niñas.—Los niños en China.—El huérfano.—Curiosidad de los niños.—Noticias.—*Varietas* Las La súplica de una madre.—El cariño maternal.

Redacción, Calle de las Infantas, 31 principal Madrid.

Oficinas, Refugio y Consulta médica para los Niños, Calle de Claudio Coello, núm 32.

El cuaderno 5.º de la Primera gramática española razonada por D. Manuel María Diaz-Rubio y Carmena, presbítero (*El Misionero*).

—Imprenta y Librería de los Sres. Fausto Hermano, Editores.—Comercio 31.—Tolledo.

Sección de noticias.

Nuestros compañeros tendrán noticia del interés demostrado en favor de los Catedráticos de Institutos por el Senador D. Julián Calleja al preguntar al Sr. Ministro de Fomento en la sesión del Senado del día 5 del corriente la resolución que pensaba dar al proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Marqués de Sardoal en Enero próximo pasado.

Como nos hallamos tan huérfanos de protección, cuando aparece un defensor de nuestros intereses, no debemos mostrarnos con él indiferentes, sino por el contrario,

unir nuestro agradecimiento á la manifestación de la desgracia en que estamos sumidos.

Creiendo interpretar EL REFORMISTA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA los sentimientos de la Corporación de que es órgano, da en este número público testimonio de nuestra gratitud al Senador Sr. Calleja, y le parece oportuno permitirse recomendar, que imitando la conducta de algunos claustros que particularmente han significado su agradecimiento á dicho señor, lo hagan también los demás pues tales hechos laudables no debemos pasarlos desapercibidos.

Pedimos con justicia? pues no decaiga nuestro ánimo y no nos lamentemos en silencio del triste estado en que nos hallamos, sino por el contrario, hagamos lo posible por salir de él.

Según indicábamos en el número anterior, se ha efectuado el reparto del «Escalafón general de Catedráticos de Institutos en 1.º de Enero de 1884» y á considerarle con algún detenimiento dedicamos el primer editorial.

¿Son ciertos nuestros lamentos? No han de serlo si esta carrera está llena de corrupciones y de vicios de organización. EL REFORMISTA que sigue impertérrito la línea de conducta que se trazó al anunciar su aparición, combatirá aquellos sin descanso y no perdonará ocasión de pedir las reformas y mejoras que tan útiles han de ser á la enseñanza y al Profesorado.

Y no cabe duda que más se ha de conseguir así, que permaneciendo en silencio. Los hechos lo han demostrado.

¡Adelante y siempre adelante!

Llamamos la atención del Sr. Director general de Instrucción pública acerca del estado económico del Instituto de Baeza, del cual ya nos hemos ocupado en otra ocasión

al dar cuenta de la solicitud que aquel claustro había dirigido á la Superioridad reclamando medidas enérgicas que remediaran un mal que llevaba trazas de aumentar más bien que de corregirse.

Los Catedráticos cobran sus escasos haberes con tal atraso é irregularidad, que los coloca en la crítica situación de no poder continuar; y como la Superioridad nada ha resuelto todavía, he ahí por qué llamamos de nuevo su atención, á fin de no poner á aquellos en el trance en que los de Alicante se encuentran.

Estos han solicitado, si otro medio no se adopta, que los declaren excedentes á fin de quedar en libertad de buscar medios con que satisfacer las principales atenciones de la vida, ya que como cateáticos están privados de todo recurso por el mucho tiempo transcurrido sin satisfacerles los correspondientes haberes.

Que esto suceda, es verdaderamente ineficaz y no debe consentirse, ni por decoro de la clase, ni por honra de la Nación.

La «Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras», abre un Certámen científico y literario para 1884, con el siguiente programa.

Siendo cuatro las secciones en que se halla dividida esta Real Academia, son cuatro también los temas propuestos en el Certámen, á saber:

Sección de literatura.—*Sátira contra el lujo, en metro libre.*—Premio.—Colección litográfica de los cuadros del Rey de España Fernando VII, en tres tomos ricamente encuadernados, donativo del Augusto Presidente Honorario de esta Real Academia, D. Alfonso XII.

Sección de Ciencias Físico-naturales.—*Análisis de los distintos sistemas de alum-*

brado eléctrico para poblaciones, bajo el punto de vista económico.—Premio.—Dos preciosas macetas de China antigua y bronce dorado (marca de fábrica E. G., núm. 172) regalo del Sr. D. José María Nogués.

Sección de Ciencias Físico-matemáticas.—*Pequeño motor doméstico, movido por la acción del aire ó por el calor perdido en los hogares.*—Premio.—Quinientas pesetas.

Sección de Ciencias Morales y Políticas.—*Importancia de las ciencias prehistóricas, como primer capítulo de la Historia de la Humanidad.*—Premio.—Un ejemplar, ricamente encuadernado, de la obra de Ebers, titulada «Historia de Egipto.» (Espasa y Compañía Editores.)

A cada premio se agregará por *accesit* un diploma y los ejemplares de la obra premiada que designe la Academia, si acuerda su impresión.

La calificación recaerá sobre el mérito absoluto de los trabajos, y estos habrán de ser originales, inéditos y escritos en castellano. Se remitirán á la Secretaría general (Gamonal 1, bajo) antes del 1.º de Agosto del corriente año, bajo las formalidades de costumbre en semejantes actos.

Cádiz á 30 de Mayo de 1883.—El Secretario general, Romualdo Alvarez Espino.

Advertencia.

Aproximándose las vacaciones de fin de curso durante las cuales algunos de nuestros compañeros se ausentan de su ordinaria residencia, advertimos á nuestros abonados que si quieren recibir el periódico allá donde pasen el verano, pueden remitir aviso para ponerlo en conocimiento

de la Administración á fin de complacerlos.

Correspondencia.

Guadalajara.—Sr. D. Tomás Escriba.—Recibido su artículo, interesante y excelente como todos los suyos. Recibida la *Gramática general* en colaboración con el Sr. Fernandez Iparraguirre; gracias repetidas. De lo demás, estamos de acuerdo. Contestada su carta.

Segovia.—Sr. D. Eduardo Mateo de Iraola.—Remitido recibo de la suscripción de ese Instituto y la liquidación de las demás suscripciones y contestada su carta.

Burgos.—Sr. D. Rafael de Vega.—Anotados los donativos que en la suya da cuenta, en la lista de suscripción á favor de la familia del señor Camarero según veria en el último número.

Baeza.—Sr. D. Eduardo Sanchez Castañer.—Remitido el número que reclama y contestada su carta. Bien me parece demostrar nuestra gratitud á aquellos que por nuestra desatendida clase se interesan, que EL REFORMISTA no solamente lo ha recomendado así siempre sino que ha sido el primero en practicarlo para dar público testimonio; y esta ocasión tampoco ha de pasarla desapercibida.

Madrid.—Sr. D. Lorenzo Camarero.—Recibida su carta que contestaré lo antes posible. Siento extraordinariamente que la suscripción abierta á favor de su desgraciada familia no haya producido el resultado que se deseaba; EL REFORMISTA ha hecho lo posible para contribuir al buen éxito pero hay que tener presente que la situación de nuestra clase es muy poco desahogada.

Imp. y est. de V. Abad.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOCIONES ELEMENTALES DE FISIOLÓGIA É HIGIENE.
por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto de OVIEDO.
DON E. RICARDO GIMENO BRUN.
Primera edición. Un volumen en 4.º menor de 276 páginas y 15 láminas tiradas aparte.
CALLE DE URÍA, 30.—OVIEDO.

COMPENDIO DE POÉTICA
por DON CLEMENTE CORTEJÓN,
Catedrático numerario en el Instituto de BARCELONA.
Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, librería de los Sres. Hernando y Guío, calle del Arenal.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
por D. Anastasio Lasala y Martín, Catedrático del Instituto de Bilbao.
Tomo I. Aritmética y Algebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.
Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 393 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LINEAS PROPORCIONALES.
por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades... 20 reales.
Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

CLAVE DE LA TRADUCCIÓN LATINA.
un tomo de 560 páginas muy nutridas; Precio 30 reales
Y
NUEVA GRAMÁTICA LATINA
según el METODO HISTÓRICO COMPARATIVO (1.ª PARTE.)
un tomo en 4.º de 240 páginas precio en rústica, 28 reales por
D. SEBASTIÁN OBRADORS Y FONT
Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de Valencia.

Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

NOCIONES DE MECÁNICA DE SÓLIDOS,
para uso de los Estudiantes de Física.
POR
D. EDUARDO LOZANO
Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.
Edición ilustrada con 82 grabados.
Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.
Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

GRAMÁTICA LATINA
EN RELACIÓN CON LA CASTELLANA
por
D. CRISTÓBAL CUESTA MARQUÉS,
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Palencia.
PRECIO: CINCO PESETAS.
Los pedidos al autor.

NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL
aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otra. Obra publicada por
D. C. TOMÁS ESCRICHE Y MEG
y
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ IPARRAGUIRRE,
Catedráticos del Instituto de Guadalajara.
Precio de la obra en pasta: 5 pesetas.

ELEMENTOS DE PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA.
para los alumnos de Segunda Enseñanza
POR
D. BARTOLOMÉ BEATO
Vice-rector de la Universidad de Salamanca.
5.ª edición.—Su precio 22 rs. en rústica.
Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Calleja y Compañía, librerías.—Madrid.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
POR
DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO
Catedrático por oposición del Instituto de Córdoba.
1.º tomo, Aritmética y Algebra.—26 rs.
2.º tomo, Geometría y Trigonometría.—30 rs.
Obra destinada á servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales.
Por el mismo Autor
Programas de su asignatura.
Memoria sobre la teoría de Logaritmos.
Conferencias agrícolas.

LECCIONES DE GEOGRAFÍA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCÍA ABADÍA.
CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE ZAMORA.
Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lorda, en Pamplona, ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

TROZOS SELECTOS.
de AA. clásicos latinos sagrados y profanos, ordenados y anotados por
D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,
y D. Rafael Lama y Leña,
Catedráticos numerarios de latin y castellano en los Institutos provinciales de Badajoz y de Cádiz. Segunda edición.
Há base de venta al precio de siete pesetas en Badajoz, Asco-Artero 7.

OBRAS PUBLICADAS POR DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA
Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.
Lecciones de Agricultura general y especial.—2.ª edición.—24 rs.
Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición 24 rs.
Tratado de Zootecnia ó Cría, mejora y conservación de los animales domésticos.—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo.—16 rs.
Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.
Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.
Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA
SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS
POR
DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA
Catedrático del Instituto de la Coruña.
POR EL MISMO AUTOR
Curso Elemental de Historia Universal.

LIBRO NUEVO. SACRAMENTO Y CONCUBINATO,
novela original de costumbres aragonesas contemporáneas
[POR]
D. MANUEL POLO Y PEIROLON,
de las Academias española de la Historia, romana de Santo Tomás de Aquino y Francesa de Mont-Real con un prólogo de
D. ANTONIO DE TRUEBA
Lujosamente impreso y formando un tomo de más de 300 páginas en 8.º mayor, se vende á diez reales en las principales librerías de España, en donde se encontrarán también los demás libros y folletos del mismo autor, el cual los remite á correo vuelto desde Valencia (Enbón, 7, 2.º) si al pedirlos se incluye su importe.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA.
LECCIONES ESCRITAS
para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común a las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor
JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO
Catedrático de la Universidad de Zaragoza
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.
Segunda parte.—En prensa.
Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 1250 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL
POR
D. EMILIO RIBERA GOMEZ,
Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.
Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.
En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene* que completan esta obra, al precio de dos pesetas ejemplar.
Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.

OBRAS DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO
Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.
Pesetas.
Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios..... 075
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id..... 075
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática. 3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad)..... 2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....

OBRAS DE DON JOSÉ CAMPO Y RODRIGUEZ
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE BARCELONA.
Método para estudiar la lengua latina.—3.ª edición.—1 tomo de 181 páginas, en 4.º, 14 rs.
Colección de Temas graduados latinos y castellanos, para ejercicios prácticos de traducción y análisis.—3.ª edición, dos tomos, uno para cada curso.
El primero de 184 páginas en 8.º mayor, 14 rs.
El segundo de 319 id, 20 rs.
Á los Sres. Profesores, cuyo pedido llegue á diez ejemplares, se descontará el 25 por ciento. Dirigirse al autor.

APARATOS DE FÍSICA
INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA
DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.
Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica..... 150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad..... 160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz..... 100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares..... 20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical..... 20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico..... 20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica..... 35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una..... 45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor..... 60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante..... 40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas..... 25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases..... 40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica..... 50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal..... 80
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transversal..... 80
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.....
A cada aparato acompaña una explicación impresa.
Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

PRIMERA GRAMATICA ESPAÑOLA RAZONADA
Esta obra se publicará, desde el próximo mes de Abril, por cuadernos semanales de 32 páginas en 4.º con su cubierta, en buen papel, correcta y esmerada impresión, al precio de 50 céntimos de peseta el cuaderno.
Constará de dos tomos de 15 á 16 cuadernos cada uno.
El abono se hará adelantado y por lo menos de cinco en cinco cuadernos.
Entendiéndose directamente con la Administración se abonará solamente 5 pesetas por 12 cuadernos.
Administración: librería de Fando y Hermano, Comercio, 31—TOLEDO.

OBRAS DE TEXTO DE D. PEDRO MUÑOZ PEÑA
Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de VALLADOLID.
ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA
LITERATURA PRECEPTIVA.
SEGUNDA EDICION.
Un tomo en 4.º de 380 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica.
EJERCICIOS DE ANÁLISIS LITERARIO Y COLECCIÓN SELECTA DE COMPOSICIONES EN PROSA Y VERSO.
Un tomo en 4.º de 390 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.
Se venden estas obras en todas las principales librerías: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodríguez, libreros de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS POR D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,
Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES
ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN SU LEY
O SEA CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA
Párroco que fué de Riofrío de Riasco, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latitudud y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.
Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Padres, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.
Su precio es CINCO PESETAS encuadernado á la rústica y franco de porte en toda España.
Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.
En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas. Y la Teoría del verbo latino, á 40 céntimos de peseta.

ESTUDIOS, DISERTACIONES Y ENSAYOS
Filosófico, literarios POR
SATURNINO MILEGO É INGLADA.
SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.
Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.
Los pedidos, acompañados de su importe, al autor en el Instituto de Toledo.

TROZOS DE LOS CLASICOS LATINOS.
Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por
D. Epifanio Ralero,
Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.
Se vende en casa del autor, calle de las Flores, num. 3, al precio de seis pesetas ejemplar, franco de porte.

ORGANIZACION Y ARREGLO DE LOS MUSEOS DE HISTORIA NATURAL
POR
D. SALVADOR CALDERON,
Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

OBRAS DE D. LUIS PARRAL,
Catedrático del Instituto de Castellón.
Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.
Tratado de oraciones gramaticales, en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.
Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.
Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.
Examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de enseñar, una peseta 50 céntimos.
autor Calle Mayor, núm 60.

COMPLEMENTO DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL O CRITICA GEOMETRICA
por
D. ZOEL G. DE GALDEANO,
Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.
Parte primera
Crítica didáctica.
Se vende al precio de 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Baillière, F.é, San Martín y Murillo.
Obras del mismo autor.
Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs.
El método aplicado á la ciencia matemática..... 8 »
Literatura científica contemporánea..... 4 »
Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales... 8 »

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL
Explicadas en la Universidad de Barcelona.
POR EL DOCTOR
D. JOSÉ RAMÓN DELUANCO
Catedrático de la asignatura.
UN TOMO DE 888 PÁGINAS.
Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:
En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
En Granada: D. Gregorio García, consejero de la Facultad de Medicina.
En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.
Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carrtas librería.
En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, b. tica.
En Pontevedra: Escuela normal.
En Valencia: D. Juan Luna, consejero de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.
Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizabal, número 11, piso 3.º

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,
Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA
POR
D. BENITO MARIA ESCALADA,
Catedrático del Instituto de Salamanca.
Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración: una copia alfabética de frases latinas; una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.
Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25 cts. en holandesa.
Los pedidos al Autor